

**ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN POR EVALUACIÓN DE OFERTAS RELATIVA AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: MIP-DAF-CM-2022-0279 para la “Servicio de alquiler de cuatro (4) motobombas, con transporte ida y vuelta, en seis (6) provincias. Por siete (7) días.”**

En fecha 07 de octubre del 2022, se publicó en la página de este Ministerio y mediante el Portal Transaccional las documentaciones Referentes al proceso **MIP-DAF-CM-2022-0279**. En la misma fecha, fueron enviadas las invitaciones a participar a los oferentes: **Prodicon, SRL; Servicios Margarita Cabrera, SRL; Inversiones Babuloy, SRL**.

Con respecto al proceso, por el portal transaccional participo el oferente: **CPG Ingeniería y Automatización, SRL**. De manera física y por correo electrónico no participaron oferentes.

Siendo las 10:00 A.M., del día 11 del mes de octubre del año 2022, estando reunidos en la unidad de Compras y Contrataciones del **Ministerio de Interior y Policía**, en presencia del señor **Leonel Humberto Tanguí Acosta**, Director Administrativo, la señora **Manuela Sarante** Perito Designado, y la señora **Wilda Castillo** Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, se procedió a dar inicio al acto de apertura de las ofertas presentadas.

Inmediatamente, tomó la palabra la Encargada de Compras, dando apertura a la sesión y procedió a la lectura de las ofertas, verificando que las mismas hubiesen llegado dentro del plazo establecido en el cronograma.

Posteriormente, el perito del proceso realizó la evaluación de las ofertas mediante comprobación del cumplimiento de la ficha técnica y el documento base del proceso.

En ese tenor, el perito designado, en fecha 13 del mes de octubre del 2022 emitió su informe técnico, donde constató que se hubieren acogido todas las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica y el documento base del proceso, en ese sentido, determinó lo siguiente:

Que las empresas:

- ✓ **CPG Ingeniería y Automatización, SRL: Cumple.**





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA

En virtud de lo expuesto anteriormente, el Director Administrativo, en el ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Núm. 340-06, procede a adjudicar "Servicio de alquiler de cuatro (4) motobombas, con transporte ida y vuelta, en seis (6) provincias. Por siete (7) días" al proveedor CPG Ingeniería y Automatización, SRL. Por un monto de RD\$ Un millón ciento noventa y siete mil setecientos treinta y tres pesos con 04/100 (\$1,197,733.04)

  
**Leonel H. Tanguí Acosta**  
Director Administrativo



  
**Wilda Castillo del Orbe**  
Enc. De Compras y Contrataciones



  
**Manuela Sarante**  
Perito designado



Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los trece (13) día del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).